

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme a la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Seguros.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- A.** Aspectos generales del mercado
- B.** Comportamiento del Gasto Histórico
- C.** Estudio de la oferta
- D.** Estudio del mercado
- E.** Ficha técnica (cuando se requiera)
- F.** Análisis del estudio financiero del sector (No aplica para procesos de mínima cuantía).

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares del mercado actual, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores de la economía; las perspectivas de crecimiento que tiene la industria aseguradora colombiana y su solidez se constituyeron en los principales factores que han impulsado a capitales extranjeros a invertir en el país en el sector de los seguros. Se mencionan en los medios de comunicación que, con la llegada a Colombia de aseguradoras de talla mundial como AXA, Coface, Howden y Berkley, y la incorporación de tecnologías de punta a esta industria, promete en el ofrecimiento al consumidor.

Los aseguradores colombianos saben que la competencia está llegando no solo con productos novedosos ya probados en otros países, sino también con herramientas y estrategias de distribución que harán mover los precios de las pólizas, lo cual en el contexto general del mercado de la industria aseguradora experimenta un fenómeno positivo, con una mayor competencia.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

Importancia del Sector en el contexto local y nacional.

La actividad aseguradora está sometida a estricta supervisión administrativa con reglas propia de su funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y la Superintendencia Financiera, la cual precisamente tiene esa función. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras. Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas al ramo por las empresas aseguradoras; y estar sometidas al control por el Estado en todo momento.

La actividad que desempeña la aseguradora es la de una operación sin ánimo de lucro, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, a los pocos a quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos. El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente y lo compensan sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura. Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve un punto de vista jurídico.

Por lo tanto, las entidades de seguro deben tener presente ciertos principios técnicos:

- 1) La Individualización: es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificar la acumulación: de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.
- 2) La selección de riesgos: los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presume no originarán necesariamente resultados desequilibrados.
- 3) La distribución o división de riesgos: la aseguradora requiere la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en contratos de seguro, sean homogéneos

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutuo o de compensación.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros en contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada) por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañosos, el pago de las indemnizaciones por siniestro.

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales.

Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro.

Las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora. Para distribuir el riesgo, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contrato con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo. No se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispensa los riesgos.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

La industria aseguradora tiene una naturaleza y de dinámica del negocio, es decir, el sector es un inversionista institucional en las naciones.

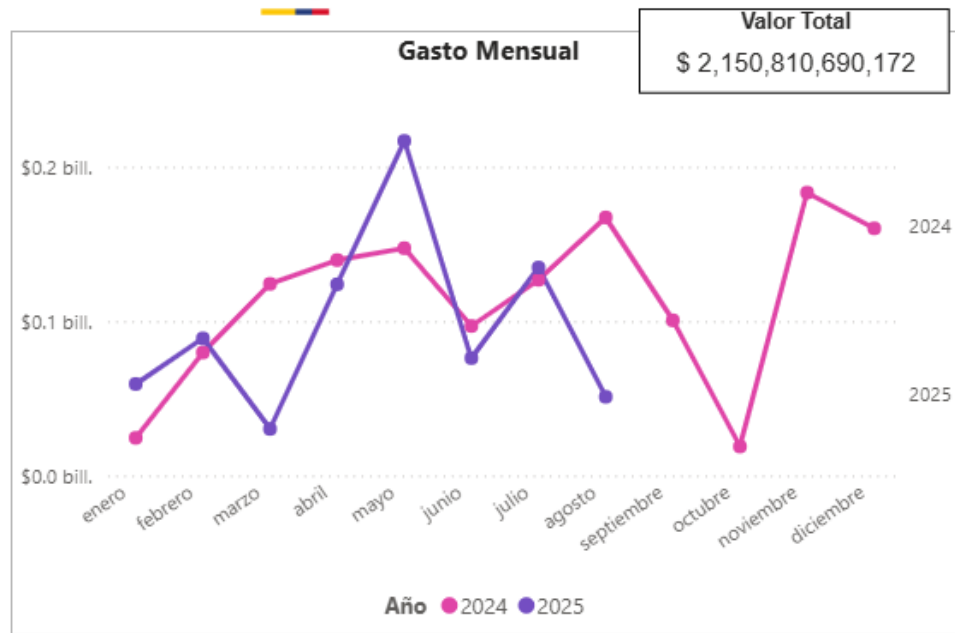
Asimismo, los seguros son fundamentales en la promoción de protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad.

Gracias a esto, se puede mantener los niveles de producción de las empresas, previniendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

El análisis del mercado se realizará mediante la búsqueda del comportamiento de la demanda, a través de los datos que el modelo de abastecimiento estratégico compila teniendo en cuenta la información de procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.

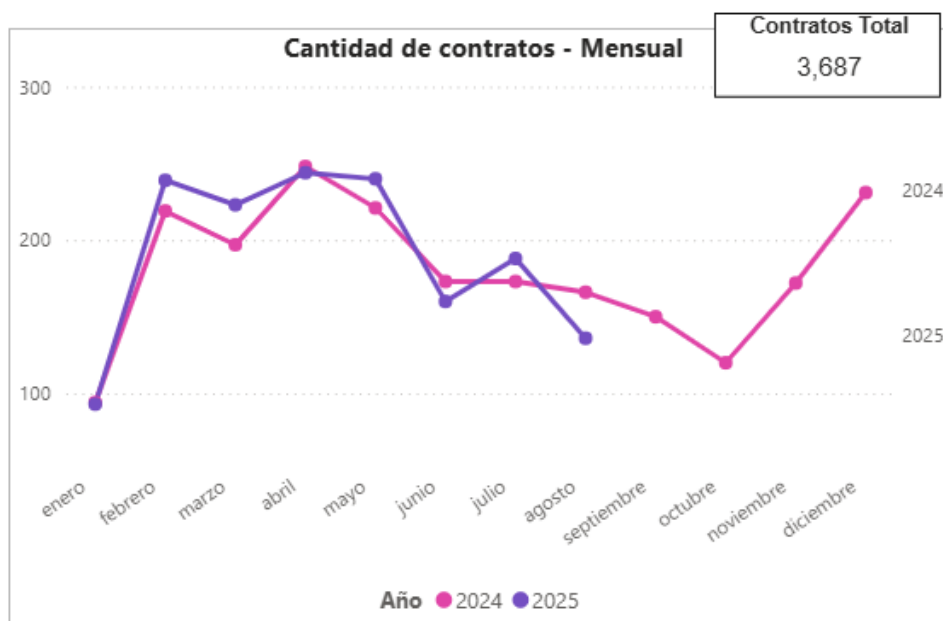
Para el caso que nos ocupa, se segmentarán los datos teniendo en cuenta los códigos UNSPSC 841315 y 841316 que será utilizado para adelantar el proceso contractual, los años 2024 y 2025, los procesos adelantados a través de la plataforma SECOP II y los departamentos cercanos al municipio de Dosquebradas (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima).

Los resultados obtenidos de esta búsqueda se resumen en que, para las vigencias seleccionadas, las entidades de los departamentos antes mencionados demandaron \$2.150.810.690.172 y se destaca un pico para la vigencia 2025 en el mes de mayo por \$216.806.336.292.



Esta demanda de servicios asociados a los códigos 841315 servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones y 841316 seguros de vida, salud y accidentes obligaron a las entidades estatales a adelantar procesos contractuales durante las dos vigencias del orden de los 3687 procesos contractuales, dentro del análisis realizado se puede observar que el esfuerzo de las entidades se centra básicamente en el primer semestre de cada año y a partir de allí se cae en una curva descendente para finalmente presentar un nuevo impulso al finalizar la vigencia.

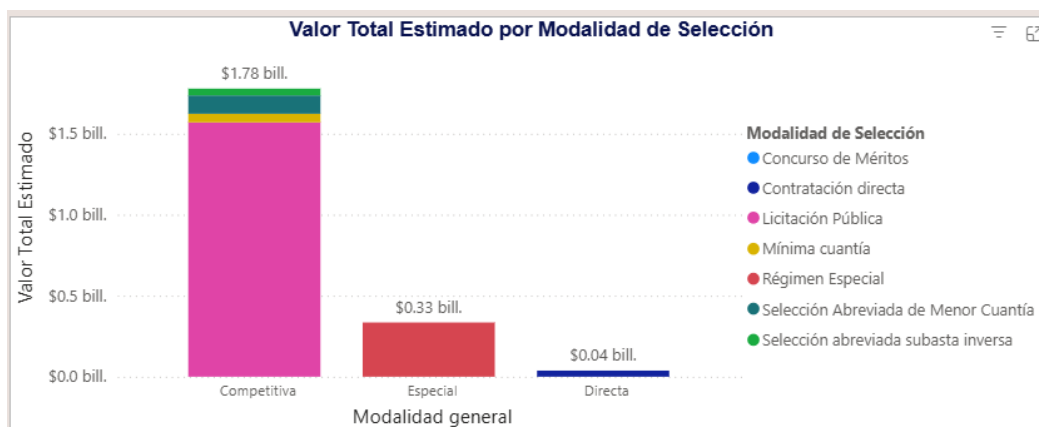
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	



Ahora bien, con respecto a las modalidades de contratación utilizadas para adelantar procesos asociados a los códigos UNSPSC que se mencionaron antes, se puede mencionar a través de mínima cuantía, selección abreviada (subasta inversa), y licitación pública, se adelantaron procesos contractuales cercanos a los 1.78 billones de pesos y cada una de las modalidades antes mencionadas participa de la siguiente forma en este monto:

- **Mínima Cuantía:** \$53.246.644.415 lo que representa el 2.99% del total de la contratación reportada.
- **Selección Abreviada** (subasta inversa): \$41.790.543.631 esta modalidad participa con cerca del 2.35% del total de la contratación.
- **Licitación Pública:** \$ 1.569.716.341.991 reportándose con un 88.19% del total de procesos contractuales adelantados.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

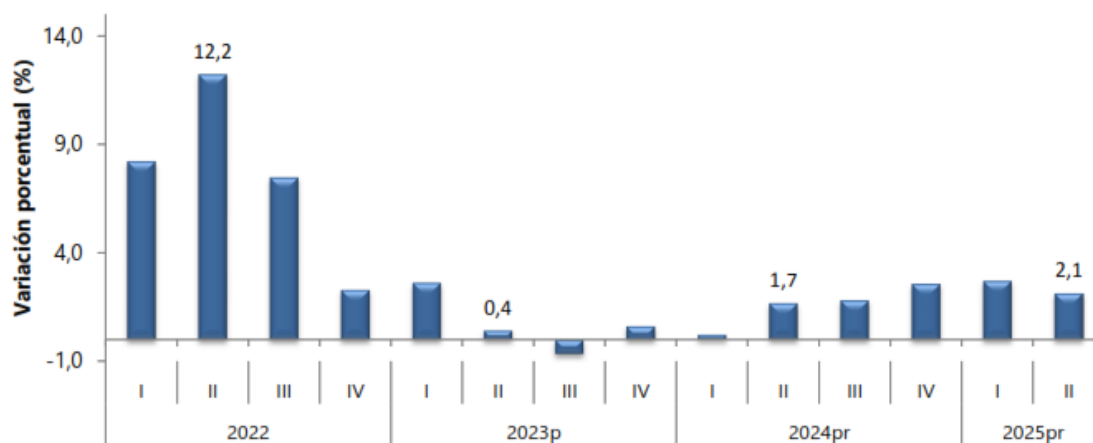


ECONÓMICO:

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR SERVICIOS ESTADÍSTICAS SECTOR SERVICIOS:

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Anexo G. Detalle de la dinámica de producción de las actividades financieras y de seguros
Segundo trimestre 2025^{pr}

Productos de las actividades financieras y de seguros ¹	Serie original
	Tasa de crecimiento anual (%)
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II
Servicios de intermediación financiera ²	1,5
Comisiones	1,1
Auxiliares	2,3
Seguros	5,2

Fuente: DANE, PIB_T

Panorama General del Mercado Asegurador Colombiano

El desempeño del sector asegurador entre 2024 y 2025 mostró un perfil de crecimiento superior al de la economía nacional. En 2024, el incremento real del sector fue de 5,6%, contrastando con un PIB que creció apenas 1,7%. Este ritmo se mantuvo estable a lo largo de 2025, confirmando la tendencia del seguro como instrumento preferido ante escenarios de mayor incertidumbre económica, volatilidad climática y cambios estructurales en el sistema de salud y pensiones.

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

El monto de primas emitidas experimentó aumentos continuos, superando los \$56 billones en 2024 y acercándose a los \$61 billones proyectados para finales de 2025. Además, la penetración del seguro —medida por la relación primas/PIB— alcanzó máximos históricos (3,29% para 2024), aunque todavía por debajo de los estándares observados en mercados de la OCDE.

Cabe resaltar que la industria aseguradora colombiana ha experimentado, también, una transición hacia la digitalización y una creciente presencia de actores internacionales, factores que profundizan la competencia y mejoran la oferta de productos, diversificando ingresos y coberturas.

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Principales Indicadores Económicos del Sector Asegurador (2024-2025)

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos del sector asegurador en Colombia, desglosados por año y segmento de negocio. Los valores están expresados en billones de pesos (COP), excepto cuando se indica otra unidad de medida:

Indicador / Año	2024	2025 (estimado/proyección)
Primas Emitidas	\$56,1 B	\$61,0 B
Crecimiento real del sector (%)	5,6%	5,2 – 6,0%
Crecimiento real primas (%)	5,3% – 5,6%	4,2% – 5,0%
Índice de Siniestros/Primas (%)	46,8%	45,9% (junio)
Penetración (Primas/PIB, %)	3,29%	3,27% – 3,30%
Reservas técnicas	\$120,0 B	\$125,0 B (proyectado)
Utilidades totales	\$4,2 B	\$2,6 B (junio) – \$4,0 B
Pago por siniestros	\$25,5 B	\$27,0 B (estimado)
Asegurados en vida individual	1,26 M	1,30 M
Asegurados vida grupo voluntaria	16,8 M	17,5 M
Parque automotor con SOAT (%)	52%	53%
Participación s/ mercado Top 10	75,3%	76% aprox.

***Nota:** B = billones; M = millones de personas, datos proyectados para 2025 considerando tendencias del primer semestre y proyecciones oficiales del sector.

Este cuadro resume una industria con creciente capacidad técnica y financiera, un ritmo estable de crecimiento en primas emitidas (con tasas superiores al PIB), relativa estabilidad en la siniestralidad y utilidades sostenidas, pese al aumento significativo en pagos por reclamaciones derivadas principalmente de eventos climáticos y siniestros masivos, así

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

como del auge en amenazas como el fraude y la evasión en seguros obligatorios como el SOAT.

Primas emitidas en 2024

El total de primas emitidas por las aseguradoras colombianas en 2024 ascendió a \$56,1 billones, lo que representó un crecimiento nominal del 10,8% respecto a 2023 y un incremento real del 5,6% una vez descontado el impacto de la inflación. Esta expansión fue notablemente superior al ritmo de crecimiento del PIB del país.

Los factores que impulsaron este aumento en primas incluyeron:

- Mayor demanda de pólizas de salud y vida grupal, en respuesta a la crisis del sistema público sanitario y los cambios regulatorios en pensiones.
- Crecimiento en seguros voluntarios de automóviles, favorecido por la recuperación parcial de las ventas de vehículos nuevos y la modernización del parque automotor.
- Expansión del mercado de riesgos laborales, con más de 13 millones de trabajadores afiliados y una notable presencia de ofertas en productos de prevención y cobertura de accidentes y enfermedades laborales.

Además, el auge de los canales digitales y de las insurtech facilitó el acceso a productos para segmentos antes poco atendidos, incluyendo seguros masivos, microseguros y coberturas innovadoras de baja prima y bajo costo.

Primas emitidas en 2025

Durante el primer semestre de 2025, las primas emitidas ya alcanzaban niveles de \$28,6 billones, proyectando una cifra superior a los \$61 billones para el cierre anual, manteniendo el ritmo de crecimiento nominal cercano al 8-10% y el crecimiento real estimado en el rango del 4-5%, según la Superintendencia Financiera y reportes de Fasecolda.

Este crecimiento estuvo favorecido por:

- Continuidad en la demanda de seguros personales (vida, salud, accidentes).
- Aumento en la participación de pólizas de servicios funerarios y productos previsionales.
- Incremento de las pólizas paramétricas y adaptación a eventos climáticos.
- Mayor confianza empresarial que llevó al robustecimiento de pólizas de construcción, responsabilidad civil, transporte y coberturas para empresas medianas y grandes.

El componente digital (insurtech) siguió ganando peso, transformando canales de distribución y atención, aunque con desafíos en estabilidad operativa y rentabilidad frente a modelos tradicionales⁶

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Siniestralidad 2024

El índice de siniestralidad bruta para 2024 se situó en 46,8%, superando levemente el promedio histórico pero dentro de rangos de control técnico prudente⁹²³. El sector tuvo que hacer frente a una ola de siniestros de mayor severidad, relacionados principalmente con:

- Fenómenos climáticos extremos (inundaciones en Cali, lluvias torrenciales, deslizamientos y afectaciones a la propiedad).
- Aumentos en accidentes de tránsito (particularmente en motos y vehículos particulares), con el SOAT como rama más golpeada.
- Reclamaciones derivadas de accidentes y enfermedades laborales, impulsadas por la mayor formalización y cobertura de la población trabajadora.

A pesar del crecimiento de las primas, el ritmo de aumento de los siniestros pagados fue incluso mayor —13,6% más que en 2023—, llegando a un valor absoluto de \$25,5 billones. Este dato muestra tanto la solidez financiera y técnica de las compañías para responder a sus obligaciones, como un incremento claro en la exposición al riesgo sistémico.

Siniestralidad 2025

Para el primer semestre de 2025, el índice de siniestralidad bruta mostró signos de leve reducción, ubicándose en 45,9% sobre el total de primas emitidas. Esta disminución se debió fundamentalmente a:

- Mejoras en la gestión de riesgos y suscripción, fruto de políticas de prevención y digitalización de procesos.
- Impacto positivo de la entrada en vigor de programas de seguros paramétricos y nuevos modelos actuariales.
- Disminución del índice de siniestralidad en seguros generales y en el ramo de daños, que pasó del 33,3% en diciembre 2024 a 28,7% en junio 2025.

No obstante, en el segmento de vida, se observó un leve aumento de la siniestralidad, que pasó de 48,3% a 49,0%, consecuencia del envejecimiento demográfico y la mayor utilización de pólizas para cobertura de enfermedades críticas, así como del impacto de la pandemia residual y aumento de enfermedades laborales⁷

CIFRAS DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA

En el comunicado de prensa publicado por Fasecolda al cierre del 2024, las compañías pagaron a sus asegurados un total de \$25.5 billones, 13,6 % más que el 2023, cifra que refleja el compromiso del sector asegurador y que es equivalente a dos veces el costo de la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá. La industria registró un crecimiento real del 5,6% con una economía creciendo al 1,7%, lo que confirma que, en momentos de incertidumbre económica, las personas son más propensas a protegerse mediante un seguro.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

El indicador de penetración del seguro (Primas / PIB 2024) cerró en 3,29% y el consumo per cápita en \$1.065.064. Según Gustavo Morales Cobo, Presidente Ejecutivo de Fasecolda “muchas personas pudieron recuperar sus casas, sus carros, tener atenciones en salud, cubrir accidentes de tránsito, enfermedades laborales, mesadas pensionales, entre otros, como por ejemplo: en el caso de las inundaciones registradas en el mes de mayo en Cali; estas y otras circunstancias demuestran que, siempre es un buen momento para adquirir un seguro y que la industria aseguradora ofrece una amplia variedad de coberturas, diseñadas para enfrentar estos nuevos riesgos y adaptarse a las necesidades de cada personas y empresas”.

Uno de los hechos por destacar en 2024 es que, a pesar de la desafiante coyuntura económica del país, la industria experimentó la llegada de nuevos actores: EKG, Andina, Qualitas y Everest, que decidieron apostarle al mercado colombiano dado su dinamismo y posibilidades de crecimiento. También, por segundo año consecutivo según el reporte de la Superintendencia Financiera de Colombia, las quejas en seguros disminuyeron un 4% respecto al mismo periodo de 2023, en contraste con el aumento del 72,8 % en el total del sector financiero. La industria seguirá trabajando para mejorar la experiencia de los usuarios con sus productos y contribuir con su bienestar. Para 2025 se espera aumentar la profundización de los seguros en la sociedad colombiana, centrarnos en la implementación y reglamentación secundaria de los decretos NIIF 17 y Reservas, que nos ubican en estándares internacionales de información financiera en los contratos de seguros, continuar con la promoción sistemática de los Seguros Paramétricos, participar del nuevo Régimen Pensional Colombiano y promover la competencia e inclusión financiera, facilitando el control de los datos por parte de los consumidores y mejorar la oferta de productos y servicios financieros en el proyecto de la Superintendencia Financiera: Open Insurance”, expresó Gustavo Morales, Presidente Ejecutivo de Fasecolda.

Datos por ramo

Los ramos de seguros más demandados fueron: Riesgos Laborales, con una participación del 13%; Vida Grupo y Autos, 12% cada uno; Rentas Vitalicias, 10%; Previsional, 9%; Salud y SOAT, ambos con un 7%; e Incendio y Terremoto, con un 6%.

TÉCNICO:

El sector comercio se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.

Productos y servicios que se ofertan en el sector

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

En el sector terciario se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país.

Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región.

Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial.

El sector asegurador cuenta con diferentes ramos de seguros entre los cuales se encuentra el seguro de TODO RIESGO el cual consta de varios amparos y pólizas inmersas en él, tales como:

➤ **Seguro todo riesgo daños materiales:**

Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: Incendio, explosión, anegación, daños por agua; extended coverage; huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, actos malintencionados de terceros, incluidos sabotaje y los actos terroristas, cometidos o no por movimientos subversivos (tomas a poblaciones, municipios y ciudades y los actos de la autoridad para repelerlos; también se amparan las pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados causados directa o indirectamente por cohetes, misiles o similares); terremoto, temblor y/o erupción volcánica y/o eventos de la naturaleza tales como ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento, alza en el nivel de aguas y enfangamiento, hundimiento, deslizamiento del terreno, derrumbes, aludes, desprendimiento de tierra y rocas, y las pérdidas y/o daños consecuenciales originados por tales fenómenos; daño interno de equipos eléctricos y electrónicos: coberturas de todo riesgo daño material por rotura de maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos (explosión física o química interna, caída directa de rayo, rotura debido a fuerza centrífuga, cuerpos extraños, acción directa de la energía eléctrica y/o rayo, impericia, descuido, negligencia; sabotaje individual; error de diseño, defecto de mano de obra, falta de agua en aparatos generadores de vapor, otros accidentes ocurridos a los equipos por causas no expresamente excluidas en la póliza); rotura de vidrios, sustracción con violencia y sustracción sin violencia, manejo global oficial, responsabilidad civil extracontractual y demás amparos y/o coberturas que no se encuentren expresamente excluidas.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

➤ **Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual:**

Amparar los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales que sufra EL MUNICIPIO, con motivo de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra o le sea imputable de acuerdo con la Ley Colombiana, por lesiones, menoscabo en la salud o muerte de personas; y/o deterioro, destrucción o pérdida de bienes de terceros; y/o perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante y daño moral como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

➤ **Seguro de manejo:**

Amparar a el Municipio de Dosquebradas, por las pérdidas que sufra por la apropiación indebida de dinero u otros bienes de su propiedad que sean consecuencia de hurto, hurto calificado abuso de confianza, falsedad y estafa de acuerdo con sus definiciones legales, cometidos por los empleados del Municipio siempre y cuando el hecho sea legalmente imputable a uno o varios de dichos empleados.

➤ **Seguro todo riesgo automóvil:**

Amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad o por los que sea legalmente responsable EL MUNICIPIO, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que causen.

➤ **Seguro de Todo Riesgo para Maquinaria y Equipo:**

Ampara los daños y/o pérdidas que sufran los Equipos y/o Maquinaria Amarilla de propiedad o por los que sea legalmente responsable el Municipio de Dosquebradas o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que causen. La entidad cuenta actualmente con Equipos y maquinaria amarilla, cuya operación genera exposición a riesgos de daños y pérdida, así como la posibilidad de causar perjuicios a terceros, ya sea por daños a bienes, lesiones y/o muerte de personas; lo cual podría afectar el patrimonio del Municipio y el servicio para el cual se encuentran destinados tales vehículos.

➤ **Seguro Responsabilidad Civil Servidores Públicos:**

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

Los Servidores Públicos, tienen a su cargo una serie de responsabilidades como administrativas, penales, civiles, fiscales, políticas que hacen que cada día los riesgos a los que están expuestos se potencialicen, con el fin de que estas personas no queden desprotegidas, la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos. Por tanto, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley 1485 de 2011, tercer inciso dispone:

“También podrán contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos excepcionalmente los podrán pagar las Entidades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso”.

Igualmente, dicha póliza está dirigida a cargos de Alta Responsabilidad, Cargos Directivos, Cargos o Mandos Medios

La finalidad de dicho seguro es amparar el detrimento patrimonial del funcionario por perjuicios que cause a la entidad estatal o a terceros, siempre que sean consecuencia de cualquier decisión tomada por el asegurado en el desempeño de las funciones propias de los cargos relacionados en la póliza.

¿Qué debe incluir una póliza de seguros?

Por norma, se requiere que la póliza indique las coberturas y exclusiones del contrato, el interés asegurable, el valor de la prima y la obligación condicional del asegurador, como mínimo; no obstante, la póliza contiene varias cláusulas para determinar otros datos importantes del seguro contratado.

- 1. Coberturas:** son los amparos que cubre el seguro. En ellas se dice ante que eventos o riesgos cubre el seguro y por tanto, una vez ocurran, la aseguradora paga una indemnización, suma asegurada o presta un servicio. La indemnización es una suma de dinero o un bien que entrega la aseguradora como mecanismo para resarcir el daño ocurrido, dependiendo del seguro; por suma asegurada se entiende el monto máximo que entregará la aseguradora por la ocurrencia de un riesgo.
- 2. Exclusiones:** son aquellas condiciones señaladas en el contrato que, si suceden, no son sujetas para solicitar indemnización, suma asegurada o prestación de un servicio a la aseguradora. Por ejemplo, la alcaldía tiene un seguro que cubre sus instalaciones en caso de incendio, terremoto y erupción de volcán, pero excluye la

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

protección de sus instalaciones en caso de ser afectada por una guerra internacional, declarada o no; en este caso, si las instalaciones de la alcaldía sufren averías por un acto hostil de guerra, no se puede reclamar el seguro.

3. **Interés asegurable:** es la relación que hay entre el asegurado de un seguro y el objeto que se va a asegurar. En seguros de bienes existe una relación cuando el asegurado puede ver afectado su patrimonio por la ocurrencia de un riesgo descrito en el contrato. Por ejemplo, la alcaldía contrata un seguro que lo cubre en caso de que el volcán vecino haga erupción, pero no puede contratar un seguro para amparar la casa de Juan, un habitante del pueblo. En seguros de personas hay interés asegurable cuando existe una relación comercial o de parentesco entre el asegurado y el beneficiario. Por ejemplo, el padre de Ana puede contratar un seguro donde la beneficiaria es Ana por ser su hija, pero no puede poner de beneficiario a Juan, quien no tienen ninguna relación con él.
4. **Prima:** en seguros, la prima es el precio del seguro. Como regla general, a mayor riesgo, mayor será la prima.
5. **Obligación condicional:** es la obligación de la aseguradora de pagar en caso de que ocurra un riesgo que estaba cubierto en la póliza.

REGULATORIO:

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Normatividad que regula el bien, obra o servicio que se pretende adquirir

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

- El Código de Comercio en el Título V, Capítulo I - Principios Comunes a los Seguros Terrestres, Capítulo II – Seguros de Daños y Capítulo III Seguros de Personas, Artículo 1036 y ss. Lo define este artículo así: “El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva”. *Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).
- Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.
- Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.
- Se complementa esta normatividad con otras circulares emitidas por la Superintendencia Financiera, entidad que regula la actividad de las compañías aseguradoras y de los intermediarios de seguros.
- Las normas que expide el Congreso de la República en materia de intermediación financiera, actividad aseguradora y otras disposiciones.
- Las Entidades Estatales por mandamiento legal, están obligadas al aseguramiento de los bienes conforme se establece en el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, en donde se señala que “los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores, cuando las circunstancias lo ameriten”.
- Artículo 62 de la Ley 45 de 1990 señala que “Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas o de las cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país...”.
- Igualmente, el numeral 1° del artículo 62 de la Ley 1952 de 2019 señala que constituye una falta gravísima “Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierda o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales”.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

¿Cómo ha adquirido la Alcaldía Municipal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
SA-0029-2022	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE	\$1.154.506.796	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE		
LP-059-2023	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	\$1.339.545.384	LICITACIÓN PÚBLICA
LP-066-2024	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	\$1.447.375.316	LICITACIÓN PÚBLICA

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
LP-SEN-01-2023	SENADO DE LA REPÚBLICA	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD	\$7.254.772.085	LICITACIÓN PÚBLICA

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

		Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO PARA LOS HONORABLES SENADORES DE LA REPUBLICA Y CUALQUIER OTRO SEGURO QUE SE REQUIERA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y OBJETIVOS		
ICBF-LP-001-2023SEN	ICBF SEDE NACIONAL	CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, ASÍ COMO COMO LAS	\$8.770.663.347	LICITACIÓN PÚBLICA

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

		PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA Y CALAMIDAD DOMESTICA OTORGADOS POR EL ICBF Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL		
240.20.2.002-2025	ALCALDÍA DE TULUÁ	LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES PRESENTES Y FUTUROS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TULUA (VALLE DEL CAUCA), PARA LA VIGENCIA 2025 - 2026	\$740.012.196	LICITACIÓN PÚBLICA

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta se realizará mediante la búsqueda del comportamiento de esta, a través de los datos que el modelo de abastecimiento estratégico compila teniendo en cuenta la información de procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

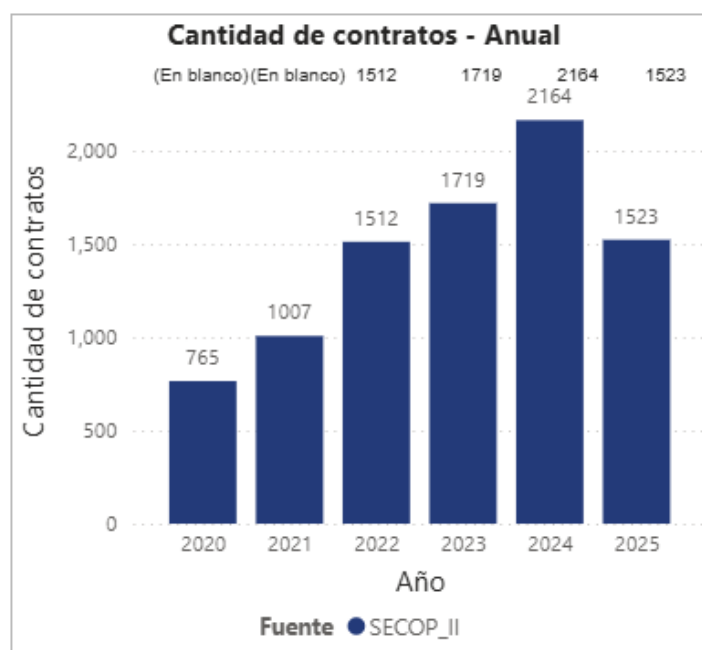
Para el caso que nos ocupa, se segmentarán los datos teniendo en cuenta los códigos UNSPSC 841315 y 841316 que será utilizado para adelantar el proceso contractual, los años 2024 y 2025, los procesos adelantados a través de la plataforma SECOP II y los departamentos cercanos al municipio de Dosquebradas (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima).

De esta segmentación de datos se obtiene lo siguiente:

Para los años objeto de estudio, es decir, 2024 y 2025 participaron 221 proponentes asentados en la región y el valor total contratado por los mismos ascendió a los \$2.15 billones de pesos.

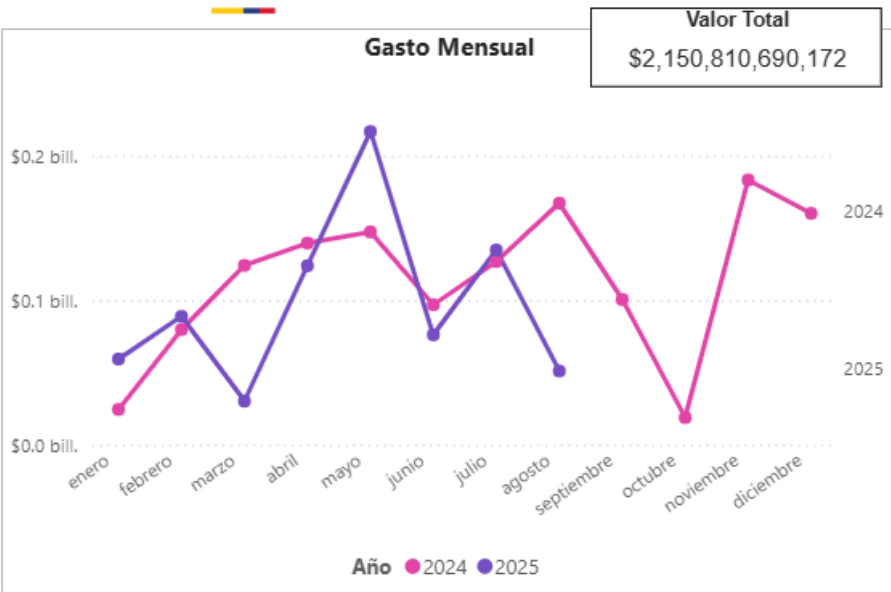
Valor Contratación \$2.15 bill.	Número de Proveedores 221	Número de Contratos 3687
--	--	---

Se destaca que estos 221 proveedores suscribieron 3687 procesos contractuales con proveedores asentados en los cuatro departamentos descritos en la segmentación realizada, es decir, Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica al realizar la sumatoria de los datos registrados para las vigencias 2024 y 2025.



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Con respecto al comportamiento del gasto en relación a la demanda, se observa que estos 3687 proceso contractuales contó con un pico significativo con respecto a la cantidad de recursos invertidos en los mismos para el mes de mayo de 2025 que equivale a \$216.806.336.292.



- **Quienes son los proveedores de servicios de consultoría, servicios técnicos,**
(Proceso a nivel nacional o regional)

Se realiza consulta en la plataforma transaccional SECOP II asociada al código UNSPSC del proceso contractual 841315 y se obtiene los siguientes posibles proveedores:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

	POLANIA VEGA Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	A&C SEGUROS Y SERVICIOS LTDA COLOMBIA, Tunja ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	AC SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION LTDA COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	ACIERTOCONTABLE Servicios de contabilidad y auditorias COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	Acosta COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	ACTACTUARIOS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	ACTUALIZAMOS CE COLOMBIA, Cali ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	ACTUARIOS COLOMBIANOS S.A.S. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	AF Services & Consulting COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		
	AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS LTDA COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (es)	
	Recomendar Marcar como favorito		

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Dentro del proceso que el Municipio adelanta, el intermediario de seguros, QUINTERO Y ASOCIADOS Asesores de Seguros Ltda., vinculados con la entidad Municipal, mediante contrato de consultoría, entregó un INFORME DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, el cual incluye un valor estimado para el programa de seguros, teniendo en cuenta la única cotización otorgada por la compañía Previsora S.A Compañía de Seguros.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

PROMEDIO

De acuerdo con la información remitida por la aseguradora La Previsora, se relaciona datos estimados de lo que sería el valor de la “prima” a pagar como contraprestación en lo que se relaciona el contrato de Seguro, con características similares a las que se han venido ejecutando, cabe destacar que esta información está proyectada por un tiempo de ejecución de UN (01) año.

RAMOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA TOTAL CON IVA POR 1 AÑO
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 296,690,548,637	\$ 2,264,841,458
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 2,449,306,511	
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	\$ 1,000,000,000	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 5,000,000,000	
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 3,000,000,000	
AUTOMOVILES	\$ 4,640,986,909	
VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES	\$ 5,003,114,200	
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	\$ 14,400,000,000	
VIDA GRUPO EDILES	\$ 13,956,055,400	
SOAT	LOS DE LEY	

Sin embargo, debido a la imposibilidad presupuesta, se determina que dicho proceso se establecerá por un plazo de SIETE (07) meses de ejecución para cumplir con el objeto contractual.

RESUMEN VALOR:

Valor total: \$2.264.841.458 /12 meses = \$ 188.736.788
 Valor mensual: \$188.736.788 x 7 Meses = \$1.321.157.517

E. FICHA TECNICA

No aplica

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Con el fin de establecer los indicadores financieros aplicables al presente proceso contractual, se realiza la consulta de personas naturales o jurídicas en capacidad de suministrar los servicios requeridos por la Administración Municipal, es preciso mencionar

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

que los datos analizados, corresponden a los indicadores financieros con corte a diciembre 31 de 2024.

En tal sentido se adelanta el estudio sobre 10 empresas del sector y se aplica la metodología de máximos y mínimos para garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso contractual.

RAZON SOCIAL	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS	860070374	5,15	0,86	365,69	0,31	0,04
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860524654	1,86	0,72	96,75	0,22	0,06
AXA COLPATRIA SEGUROS	860021184	1,45	0,88	1100,75	0,26	0,03
CHUBB SEGUROS COLOMBIA	860026518	2,27	0,84	164,05	0,56	0,08
COLMENA SEGUROS GENERALES	901521912	1,32	0,44	IND	0,07	0,04
HDI SEGUROS	860039988	5,33	0,77	336,83	0,38	0,08
LA EQUIDAD SEGUROS	860028415	1,24	0,90	1,20	0,01	0,00
LA PREVISORA	860002400	2,82	0,84	71,95	0,28	0,04
MAPFRE SEGUROS	891700037	1,13	0,85	IND	0,40	0,05
MUNDIAL DE SEGUROS	860037013	2,75	0,91	147,44	0,60	0,05
MIN		1,13		1,20	0,01	0,00
MAX			0,91			

En conclusión, los indicadores financieros establecidos para el presente proceso contractual serán:

Índice de Liquidez: deberá ser mayor o igual ≥ 1.13

Nivel de endeudamiento: deberá ser menor o igual ≤ 0.91

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual ≥ 1.20

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE): deberá ser mayor o igual ≥ 0.01

Rentabilidad sobre el Activo (ROA): deberá ser mayor o igual ≥ 0.00 y menor o igual $\leq$ al ROE del proponente

Dosquebradas, 29 de Octubre de 2025



JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario Asuntos Administrativos

Proyectó:

Mauricio Escobar E.
Contratista

INFORMACIÓN PARA ESTUDIOS PREVIOS

Pereira, 5 de mayo de 2025

Señores

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Ciudad

Asunto: Información para la Elaboración de Estudios Previos atinentes al proceso de selección para la adquisición de Seguros

Respetados señores:

En atención a su amable solicitud y con el único fin de colaborar con la Entidad en la elaboración de los Estudios Previos del proceso de selección de la Aseguradora que atenderá el programa de seguros que se pretende adelantar, nos permitimos poner a su consideración un dato estimado de lo que sería el valor de la "prima" a pagar como contraprestación en un contrato de Seguro, con características similares a las que nos han sido informadas por Ustedes.

Lo anterior, sin perjuicio de hacer claridad en que los datos aquí contenidos no constituyen cotización u oferta alguna, toda vez que para que ello fuera así, sería necesario conocer todos los detalles que informan la pretendida contratación y el análisis técnico particular del riesgo que se pretende sea asumido por los oferentes, así como los términos del proceso de selección que deba adelantar la Entidad.

En consecuencia, resumimos la información solicitada así:

RAMOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA TOTAL CON IVA POR 1 AÑO
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 296,690,548,637	\$ 2,264,841,458
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 2,449,306,511	
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	\$ 1,000,000,000	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 5,000,000,000	
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 3,000,000,000	
AUTOMOVILES	\$ 4,640,986,909	
VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES	\$ 5,003,114,200	
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	\$ 14,400,000,000	
VIDA GRUPO EDILES	\$ 13,956,055,400	
SOAT	LOS DE LEY	

Agradecemos la atención prestada.



NIRAY MAURICIO OCAMPO HERNANDEZ
Subgerente Sucursal Pereira

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**